



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos expuestos y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,


SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Federal de la Seguridad Social a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1624/95 referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar de servicio hasta el 6 de abril de 1996, para desempeñarse en la mencionada Cámara en reemplazo del señor Ramón Ignacio Díaz quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) Hágase saber a la mencionada Cámara que deberá poner en conocimiento del interesado, con suficiente antelación, lo dispuesto por los artículos 23 y 27 del Régimen de licencias para la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CINTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN